

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE DEL PROYECTO POEFE-FORMACCIÓ VLC 2019-2021.

PRIMERO. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es establecer el proceso de selección del personal a contratar para la ejecución del proyecto POEFE-FORMACCIÓ 2019-2021. Esta convocatoria se rige, con carácter general, por las Bases Generales para la selección de personal técnico para programas de Empleo y Formación aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2019.

El Ayuntamiento de València pondrá en marcha el proyecto FORMACCIÓ VLC 2019-2021 en virtud de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2019, por la que autoriza la modificación del proyecto núm. 111 "FORMACCIÓ VLC 2019-2021", cofinanciado por la subvención del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (ayudas AP-POEFE) destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

El objeto del proyecto es la ejecución de 16 itinerarios integrados y personalizados de formación, dirigidos a la inserción de personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables y la realización de jornadas informativas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El desarrollo de este proyecto requiere la contratación de personal para el desarrollo de los itinerarios, y siendo las actuaciones a desarrollar las siguientes:

- Impartición de certificados de profesionalidad
- Impartición de formación transversal
- Tutoría
- Orientación laboral

Los itinerarios a desarrollar son:

1. (SSCE0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo I (Ed. 1)
2. (SSCE0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo II (Ed. 1)
3. (ADGG0508) Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos I (Ed. 1)
4. (ADGG0508) Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos II (Ed. 1)
5. (ADGG0408) Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (Ed. 1)
6. (SSCB0209) Dinamización de Actividades de Tiempo Libre, Educativo, Infantil y Juvenil (Ed. 1)
7. (SSCS0108) Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (Ed. 1)

8. (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Ed. 1)
9. (SSCE0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo I (Ed. 2)
10. (SSCE0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo II (Ed. 2)
11. (ADGG0508) Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos I (Ed. 2)
12. (ADGG0508) Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos II (Ed. 2)
13. (ADGG0408) Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (Ed. 2)
14. (SSCB0209) Dinamización de Actividades de Tiempo Libre, Educativo, Infantil y Juvenil (Ed. 2)
15. (SSCS0108) Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio (Ed. 2)
16. (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (Ed. 2)

SEGUNDO. PERSONAL A CONTRATAR

Los perfiles y puestos ofertados son los siguientes:

- Dos puestos de docente del certificado de profesionalidad “(SSCE0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo”
- Dos puestos de docente del certificado de profesionalidad “(ADGG0508) Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos”
- Un puesto de docente del certificado de profesionalidad “(ADGG0408) Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales”
- Un puesto de docente del certificado de profesionalidad “(SSCB0209) Dinamización de Actividades de Tiempo Libre, Educativo, Infantil y Juvenil”
- Un puesto de docente del certificado de profesionalidad “(SSCS0108) Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio”
- Un puesto de docente del certificado de profesionalidad “(SSCS0208) Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”
- Ocho puestos de personal de apoyo y control de calidad de la docencia
- Un puesto de personal gestor económico y administrativo de proyectos de empleo y formación
- Un puesto de personal especialista en nuevas tecnologías
- Un puesto de personal de orientación e inserción laboral

Cada una de las personas contratadas como personal docente y personal de apoyo y calidad participará en las dos ediciones previstas en el proyecto de cada itinerario, El resto de las personas contratadas, es decir, técnico/a de gestión económica y administrativa, técnico/a de nuevas tecnologías y técnico/a de orientación e inserción

laboral, intervendrán de forma transversal en todos los itinerarios durante el desarrollo del proyecto.

Las funciones a desempeñar por cada uno de los perfiles son las recogidas en el Anexo I de las Bases Generales.

Los requisitos para acceder a cada uno de los puestos ofertados, su acreditación, y los criterios de baremación son los dispuestos en las Bases Generales aprobadas por la JGL de fecha 13 de diciembre de 2019.

En caso de optar a un perfil con más de un puesto ofertado, las personas finalmente seleccionadas elegirán por orden de puntuación el itinerario en el que desempeñarán sus funciones. En caso de empate, se estará a lo dispuesto en el punto 5º de las Bases Generales.

Las contrataciones serán en la modalidad por obra o servicio, en jornada de 37,5 horas semanales y, previsiblemente, en horario de mañana, para la impartición y gestión de los itinerarios en los centros municipales de empleo y formación.

El tiempo de contratación de cada uno de los puestos es el siguiente:

ITINERARIO/C.P.	PERSONAS	PERFIL PERSONAL TÉCNICO	DURACIÓN CONTRATO
(SSCE0110) Docencia de la formación profesional para el empleo - I	1	Docente C.P.	16 meses
	1	Apoyo y Calidad	16 meses
(SSCE0110) Docencia de la formación profesional para el empleo - II	1	Docente C.P.	16 meses
	1	Apoyo y Calidad	16 meses
(ADGG0508) Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos - I	1	Docente	17 meses
	1	Apoyo y Calidad	17 meses
(ADGG0508) Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos - II	1	Docente	17 meses
	1	Apoyo y Calidad	17 meses
(ADGG0408) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	1	Docente	17 meses
	1	Apoyo y Calidad	17 meses
(SSCB0209) Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil	1	Docente	15 meses
	1	Apoyo y Calidad	15 meses
(SSCS0108) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	1	Docente	20 meses
	1	Apoyo y Calidad	20 meses
(SSCS0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	1	Docente	17 meses
	1	Apoyo y Calidad	17 meses
Apoyo a todos los itinerarios (con carácter transversal)	1	Técnico/a de gestión económica y administrativa	22 meses
Apoyo a todos los itinerarios (con carácter transversal)	1	Técnico/a NNTT	18 meses
Apoyo a todos los itinerarios (con carácter transversal)	1	Técnico/a de Orientación e Inserción Laboral	18 meses

TERCERO. PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de las Bases Generales, para la selección del personal a contratar se realizará un sondeo de candidaturas en la base de datos de la Agencia de Colocación València Activa entre las personas inscritas hasta la fecha de aprobación de la convocatoria, sin perjuicio de poder solicitar oferta genérica de empleo a la oficina correspondiente de LABORA.

Una vez se disponga del sondeo con las personas candidatas, se las citará para que presenten la siguiente documentación:

- Solicitud y autobaremo
- Currículum vitae
- DNI o NIE con el pasaporte, en vigor, de la persona candidata
- Tarjeta SIP de la persona candidata
- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos
- Documentación acreditativa de los méritos que se aduzcan

Comprobado el cumplimiento de requisitos y baremados los méritos, se realizará la fase de entrevistas y la publicación de los listados provisionales, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones a contar desde el día siguiente a su publicación. Las posibles incidencias y alegaciones serán resueltas por el órgano de selección, tras lo que se procederá a la publicación de los listados definitivos.

Las personas candidatas que no sean seleccionadas quedarán en reserva, según orden de puntuación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

CUARTO.- En cuanto a los órganos de selección, publicidad y cuantas otras cuestiones no se encuentren recogidas en esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en las Bases Generales para la selección de personal técnico para programas de Empleo y Formación aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2019, cuyo tenor literal se encuentra publicado en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, así como en la página web <valenciactiva.es>